



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025

SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Página 1 de 65







I. PRESENTACIÓN.

El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial y de la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 5 frac. III, 11, 21, 25 fracción I, 43 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; los relativos al procedimiento de Licitación Pública en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II y III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31 al 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en adelante la Ley; artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos aplicables de las leyes antes citadas, CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SAIA-DA-CL-26/2025, relativa al "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

BASES

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, COSTO Y PAGO DE BASES.

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN			Periódico Oficial del Estado de Nuevo
DE LA	21 de mayo de		León, Portal de la CONVOCANTE y en
CONVOCATORI	2025		uno de los diarios de mayor circulación
Α			en la Entidad.
CONSULTA DE	A partir del 21 de		https://sanpedro.gob.mx/concursos-y-lici
BASES	mayo de 2025		<u>taciones</u>
VENTA DE			El pago deberá ser efectuado en la
BASES Y	Del 21 de mayo		Dirección de Ingresos de la Secretaría
REGISTRO	al 04 de junio de	9:00 a 16:00	de Finanzas y Tesorería Municipal, sito
PARA	2025	hrs.	en PB 09, Planta Baja, Av. Alfonso
PARTICIPAR EN	2025		Reyes 901, Zona Valle Poniente (Plaza
LA LICITACIÓN			Nativa) y/o Libertad #101, Centro de

Página 2 de 65







PÚBLICA NACIONAL			San Pedro Garza García, Nuevo León, y el pago será mediante efectivo o cheque a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y para la entrega de las mismas en la Dirección de Adquisiciones calle Independencia Nº 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
JUNTA DE ACLARACIONES	29 de mayo de 2025	12:00 hrs.	En la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia Nº 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA	05 de junio de 2025	11:00 hrs.	En la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia Nº 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA	09 de junio de 2025	10:30 hrs.	En la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia Nº 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN	11 de junio de 2025	11:30 hrs.	En la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia Nº 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.- El financiamiento del servicio o suministro o arrendamiento, será con recursos propios disponibles de LA CONVOCANTE, según consta en la solicitud de contratación núm. SC-823 que contiene la suficiencia presupuestal autorizada, por tal motivo esta Licitación se ajustará a lo indicado por el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025 y siguiendo el procedimiento marcado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Página 3 de 65







Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. El presupuesto se ejercerá en 2-dos ejercicios fiscales.

1. CONSULTA, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de LA CONVOCANTE: www.sanpedro.gob.mx

El costo de estas bases será de \$2,750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de San Pedro Garza García N.L., o bien efectuar el pago en efectivo, en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en PB 09, Planta Baja, Av. Alfonso Reyes No. 901, Zona Valle Poniente (Plaza Nativa) y/o Libertad No. 101, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas, teniendo como fecha y hora límite el día 04 de junio de 2025 a las 11:00 horas (sólo en días hábiles).

2. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 2.1. Los interesados en obtener las bases de la Licitación Pública Nacional, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones de LA CONVOCANTE ubicada en calle Independencia No. 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.
- 2.2. Los interesados en concursar en la presente licitación deberán acudir para obtener su participación en el proceso a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, a más tardar el día 04 de junio de 2025 a las 11:00 horas, acompañando en papel membretado del PARTICIPANTE escrito, firmado en original por la persona física o por el representante legal de la persona moral licitante, los documentos siguientes:
 - a) Escrito en el que su firmante manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su

Página 4 de 65







representada, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31, fracción IX de la Ley; mismo que deberá contener los datos siguientes:

- Acreditación de existencia legal: Documento denominado FORMATO I, debidamente requisitado en papel membretado, anexando así mismo, copia simple de la Constancia de Situación Fiscal (aplicable tanto para personas físicas como personas morales), copia simple del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al Registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo Definitivo y Adjudicación. (El formato antes referido lo podrá obtener en el siguiente link: https://transparencia.sanpedro.gob.mx/documentosTransparenciaLinks/5303/3 https://transparencia.sanpedro.gob.mx/documentosTransparenciaLinks/5303/3 https://transparencia.sanpedro.gob.mx/documentosTransparenciaLinks/5303/3 https://transparencia.sanpedro.gob.mx/documentosTransparenciaLinks/5303/3 https://transparencia.sanpedro.gob.mx/documentosTransparenciaLinks/5303/3 https://transparencia.sanpedro.gob.mx/documentosTransparenciaLinks/5303/3 https://transparencia.sanpedro.gob.mx/documentosTransparencia.sanpedro.gob.mx)
- b) Copia simple del recibo oficial que acredite el pago de las bases, efectuado en tiempo y forma con el fin de que le sean proporcionadas las bases correspondientes.

Una vez presentado lo anterior, se tendrá por formalizada su inscripción ante LA CONVOCANTE. En caso contrario LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR, NI PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

3. REGLAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.- La Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, Resultado de Evaluación Técnica y Apertura Económica y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se llevarán a cabo en forma presencial en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ubicado en el domicilio calle Independencia No. 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONDICIONES Y REQUISITOS. - Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y requisitos contenidos en las presentes bases, podrán ser negociadas.

COSTOS PROPUESTOS. - Los costos propuestos deberán contemplar el precio unitario, incluyendo todos los impuestos que se generen, la remuneración por el servicio, suministro o

Página 5 de 65







arrendamiento, los transportes, seguros y maniobras de transportación, incluyendo la carga y descarga, serán por cuenta y riesgo del **PARTICIPANTE** hasta el destino de nuestras instalaciones.

IDIOMA. - La Propuesta Técnica que prepare el **PARTICIPANTE**, así como toda la correspondencia y documentos relativos, deberán redactarse en el idioma español; en todo caso cualquier material impreso que proporcione el **PARTICIPANTE** a **LA CONVOCANTE** podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de las propuestas.

PROPUESTAS CONJUNTAS. – No se aceptarán propuestas conjuntas.

MEDIOS REMOTOS. - Para el presente procedimiento <u>NO</u> se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

SUBCONTRATACIÓN. - En la presente Licitación Pública Nacional Presencial los **PARTICIPANTES**, no podrán subcontratar lo solicitado.

FORMA DE COTIZAR. - La presente Licitación Pública Nacional se conforma de una sola partida, la cual está integrada por sub-partidas, por lo que el **PARTICIPANTE** deberá cotizar el total de la partida, ya que la adjudicación será asignada por la partida completa a la oferta más conveniente.

4. VISITAS Y VERIFICACIONES.

LA CONVOCANTE, podrá en cualquier momento a partir de la inscripción del PARTICIPANTE, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia o quien se designe, realizar las visitas necesarias a las instalaciones del PARTICIPANTE con el propósito de verificar su capacidad técnica y administrativa, la cual se hará constar en acta circunstanciada, misma que será firmada por quien haya hecho la visita y verificación, así como el PARTICIPANTE y el responsable del Área Requirente de LA CONVOCANTE, la falta de firma del PARTICIPANTE no invalidará dicha acta circunstanciada. Los medios de conducción para la práctica de las mismas correrán a cargo del PARTICIPANTE previo aviso, en caso de ubicarse sus instalaciones y/o maquinaria fuera del Área Metropolitana de Nuevo León.

Página 6 de 65







LA CONVOCANTE podrá validar a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, con cualquier Dependencia Pública Municipal, Estatal o Federal y/o con cualquier empresa privada toda la información presentada por el **PARTICIPANTE**.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, SUMINISTRO O ARRENDAMIENTO A LICITAR.

El SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES debe apegarse a la descripción que se establece en las Especificaciones Técnicas citadas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

6. VIGENCIA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del suministro iniciará al día siguiente de la notificación del fallo y estará vigente hasta el 31 de mayo del 2026 y/o hasta que hayan sido solicitadas y entregadas las cantidades señaladas, según lo determine **LA CONVOCANTE**.

PLAZO DE ENTREGA: El suministro de material debe realizarse en un periodo no mayor a 7-siete días posteriores a la recepción de cada orden de compra solicitada durante la vigencia del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Las entregas del material requerido se realizará en las dependencias municipales y domicilios que se asientan en el **ANEXO 1** "**Especificaciones Técnicas**".

Las solicitudes de cambios, devolución o reposición, se efectuarán a través del Área Requirente de **LA CONVOCANTE**, en días y horas hábiles dentro de los primeros 10 días calendario y el **PARTICIPANTE** deberá hacer las entregas programadas y/o solicitadas en el término establecido por dicha Área en la solicitud de cambio, y así mismo deberá proporcionar a dicha área el nombre, correo electrónico, teléfono y fax de las personas autorizadas para recibir dichas solicitudes.

7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1. De conformidad con el artículo 34 de la Ley, se realizará la Junta de Aclaraciones, el día 29 de mayo de 2025 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San

Página 7 de 65







Pedro Garza García, Nuevo León, por lo cual la inasistencia a la misma, no será causa de descalificación.

Los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación Pública Nacional de conformidad a lo establecido por artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deberán presentar a más tardar el día 28 de mayo de 2025 a las 12:00 horas en la Dirección de Adquisiciones lo siguiente:

- 1. Carta de interés en participar.
- 2. Pliego de preguntas, mismas que deberán presentarse de manera presencial por escrito, firmadas de manera autógrafa en papel membretado del participante, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, en la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia No. 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Dicho formato se podrá descargar a través del siguiente link: https://transparencia.sanpedro.gob.mx/documentosTransparenciaLinks/5303/310anexo_43833_FORMATO%20PREGUNTAS%20PARA%20JUNTA%20DE%20ACLARACIONES.xlsx
- 3. Se hace del conocimiento de los **PARTICIPANTES** que las preguntas que formulen en la Junta de Aclaraciones, deberán realizarse de una en una, en forma clara y precisa, y estar relacionadas con el objeto de la Licitación, en caso contrario **LA CONVOCANTE** las desechará y no propalará respuesta alguna.
- 4. Dispositivo **USB** que contenga el pliego de preguntas en formato editable en Word (sin utilizar imágenes, ni establecer contraseñas).

La recepción de la documentación será en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 8:00 am y hasta la fecha y horario establecido en el segundo párrafo del **punto 7.1.**

- 7.2 Las preguntas se contestarán el día establecido para la Junta de Aclaraciones.
- 7.3 Los licitantes podrán designar a una persona distinta al representante legal, la cual solamente podrá acudir en su representación a los diversos actos del proceso de licitación y entregar las propuestas, para ello deberá entregar un <u>poder simple</u>,

Página 8 de 65







debiendo, invariablemente, incluir copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que suscriban el citado documento. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de la representación de la persona que acuda a los actos, pero sólo podrá participar con el carácter de observador.

- 7.4 La asistencia a la Junta de Aclaraciones puede ser presencial o podrán seguirla en línea a través de la página de internet en el siguiente enlace: www.sanpedro.gob.mx no es indispensable acudir, sin embargo; se recomienda estar pendientes de los cambios suscitados en la misma.
- 7.5 En la realización de la o las juntas de aclaraciones se deberá considerar lo siguiente:
 - a. El servidor público, designado por la Unidad Convocante para presidir la Junta de Aclaraciones será asistido por un Representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
 - b. La Unidad Convocante levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las dudas y cuestionamientos realizados en dicho evento. Cualquier modificación a las bases y sus anexos, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases y por ende obligatorio para los **PARTICIPANTES** de conformidad a lo establecido en el artículo 33, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 150 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Los participantes podrán recoger copia del acta que se derive de la Junta de Aclaraciones en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

8. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS ACTOS DE APERTURA TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de Adquisiciones,
Página 9 de 65







Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente Licitación Pública Nacional se realizará de la siguiente forma:

8.1 APERTURA TÉCNICA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 180, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo de la siguiente manera:

- **8.1.1** Presidirá el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuestas Técnica, el representante de **LA CONVOCANTE**, con la asistencia de los participantes, funcionarios e invitados.
- **8.1.2** El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas será público, pero solo participarán quienes hayan realizado el pago, adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional en tiempo y forma y formalizado su registro ante **LA CONVOCANTE**, dentro de la fecha y hora límite estipulada.
- **8.1.3** Se procederá a firmar una lista de asistencia de los participantes, funcionarios e invitados presentes.
- **8.1.4** Se procederá a la recepción de los **sobres cerrados** que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas, una vez recibidos se procederá a la Apertura de la Propuesta Técnica y se verificará que los documentos solicitados en el contenido de las presentes bases estén completos y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las mismas ya que todos serán considerados indispensables para la evaluación y en su caso la adjudicación del contrato respectivo, quedando en resguardo de la **CONVOCANTE** el sobre cerrado de la propuesta económica previamente rubricado por los asistentes al acto de referencia.
- El **LICITANTE** podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre, la documentación **distinta** a la que conforma la Propuesta Técnica, considerando que desde el momento de su presentación esta pasará a formar parte de su proposición, no eximiéndolo de cumplir inicialmente con lo solicitado en las presentes bases.
- **8.1.5** Los **PARTICIPANTES** que hayan asistido, en forma conjunta con el Representante del Área Requirente de **LA CONVOCANTE**, rubricarán las partes de las Propuestas Técnicas

Página 10 de 65







presentadas, consistentes en: las especificaciones técnicas del suministro y/o servicio y/o arrendamiento que se presenten dentro del sobre, mismas que se les entregarán al representante de área técnica para que emita el resultado de su evaluación técnica, las que para estos efectos constatarán documentalmente.

- **8.1.6** Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, en la que se hará constar las Propuestas Técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes, sin embargo la falta de firma de algún **PARTICIPANTE** no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hubieren asistido para efectos de notificación a través del portal de **LA CONVOCANTE**. Aquellas propuestas que por haberse desechado al no cumplir con los requisitos exigidos o que no fueron aceptadas, deberán conservarse quedando en resguardo de **LA CONVOCANTE**.
- **8.1.7** Una vez conocido el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevará a cabo en día y hora señalada para el evento de Apertura de la Propuesta Económica de los **PARTICIPANTES** cuyas Propuestas Técnicas no fueron desechadas, en fecha y hora señalada para tal evento en las presentes bases.

8.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

El acto de fallo técnico y apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, se celebrará el día **09 de junio del 2025 a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de **LA CONVOCANTE**, debiendo considerar lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto puntualmente en la fecha, lugar y hora señalados, el cual será presidido por el titular de LA CONVOCANTE o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la multicitada Ley y Reglamentos respectivos.
- b. Se procederá a pasar lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- c. Se procederá al Fallo Técnico, informando el resultado de la revisiones cuantitativa y cualitativa de la documentación técnica, mencionándose a cada una de los licitantes y

Página 11 de 65







manifestando si acreditan o no la etapa técnica.

- d. En caso de que, como resultado de la revisión cualitativa de la propuesta técnica, se descalifique a un licitante, se precisarán las causas del desechamiento y no se le dará lectura a la propuesta económica. Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que se encuentran inviolados y que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de licitación.
- e. El funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada propuesta admitida, los cuales deberán ser firmados por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad de la licitación.
- f. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofrecidos, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron. Así mismo, se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, así como las manifestaciones que en su caso emitan los licitantes en relación al mismo.
- g. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos del acta de referencia.
- h. El concursante que retire sus propuestas una vez iniciado el Acto de Apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.

Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

9. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA (DEBIENDO <u>INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL</u> QUE SE REQUIERA PARA COTEJO SEGÚN EL INCISO).

Página 12 de 65







Los PARTICIPANTES deberán presentar todos los documentos solicitados en las presentes bases para la integración de su Propuesta Técnica (INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE REQUIERA PARA COTEJO SEGÚN EL INCISO), dentro de un sobre cerrado debiendo describir fuera del mismo: El nombre de la Persona Física o Moral PARTICIPANTE, domicilio, la descripción del suministro y/o servicio y/o arrendamiento, y el número de Licitación. Los documentos que integran su Propuesta Técnica deberán estar debidamente firmados por el Representante Legal, foliados y sellados en cada una de sus hojas, a excepción de la documentación original solicitada, misma que será devuelta a los participantes una vez cotejada en el mismo acto de Apertura Técnica. Así mismo, los documentos que sean elaborados por el PARTICIPANTE deberán además estar debidamente identificados con el nombre y número de la Licitación respectiva.

Los **PARTICIPANTES** deberán agregar dentro del sobre de su Propuesta Técnica una **USB** con su propuesta escaneada. Los archivos deberán contener la misma información que presentarán en el sobre de su propuesta, en formato PDF, elaborando un archivo **por cada** documento requerido en el inciso respectivo. Estos archivos electrónicos no sustituyen por ningún motivo los documentos físicos que se entreguen en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, por lo que en caso de no haberse presentado los documentos físicos no podrá argumentarse que fueron entregados de manera electrónica para subsanar la omisión.

Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión.

- a) Para intervenir en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica en representación de los LICITANTES bastará que se presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento. Anexando copia simple de la identificación vigente del compareciente al acto.
- b) Copia y original para su cotejo del recibo de pago de las bases efectuado en tiempo y forma.
- c) Copia simple y original para su cotejo del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio y/o la copia simple de la solicitud de inscripción.

Página 13 de 65







- d) Escrito en el que el **LICITANTE** manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. En caso de ser prestación de servicios el presente requisito no aplica, debiendo manifestarlo por escrito.
- f) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que en caso de que LA CONVOCANTE lo solicite, le proporcionará la información y demás documentales expedidos por la autoridad competente que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. En caso de ser prestación de servicios el presente requisito no aplica, debiendo manifestarlo por escrito.
- g) PERSONALIDAD DEL **PARTICIPANTE** Y DE SU REPRESENTANTE.- Para acreditar la personalidad del **PARTICIPANTE** y la de su Representante Legal, deberá de presentar en original el **FORMATO** I en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, así como para suscribir a nombre de su representada la propuesta y formalizar en su caso el contrato correspondiente, adicionando a esté la siguiente documentación según le corresponda:

PERSONA MORAL

- Copia simple del Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo, adjuntando Boleta de Inscripción del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito).
- Copia simple del Acta con la cual compruebe que el objeto social del PARTICIPANTE está relacionado con la presente licitación y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del Poder del Representante Legal y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal

Página 14 de 65







- (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (no mayor a 30 días naturales).
- Copia simple de las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo de: SAT, INFONAVIT e IMSS, no mayor a 30 días naturales.
- Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (no mayor a 30 días naturales).
- Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del **PARTICIPANTE** y original o copia certificada para su cotejo.

PERSONA FÍSICA

- Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada en fecha actual (no mayor a 30 días naturales) con el cual deberá comprobar dentro de su Actividad Económica que está relacionada con el objeto de la presente licitación.
- Copia simple de las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo de: SAT, INFONAVIT e IMSS, no mayor a 30 días naturales.
- Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (no mayor a 30 días naturales).
- Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del **PARTICIPANTE** y original o copia certificada para su cotejo.
- h) Copia simple y original para su cotejo de la documentación que compruebe estar al corriente en el pago del Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y los Derechos de Control Vehicular y el último pago de Impuesto Predial, de conformidad con lo establecido en el artículo 33-BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- i) Deberá proporcionar por escrito un correo electrónico y un domicilio dentro del Estado de Nuevo León, para efectos de notificación.
- j) Carta Compromiso del **PARTICIPANTE** (**FORMATO II**).

Página 15 de 65







- k) Copia del acuse de recibo de la carta de aceptación de la convocatoria, bases, contenido de la Junta de aclaraciones y validez de propuesta (FORMATO III). Dicho acuse del formato, podrá sellarse hasta un día antes del evento de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones, debiendo el PARTICIPANTE anexarlo dentro de su sobre técnico.
- I) Carta de no impedimento legal para contratar (FORMATO IV).
- m) Declaración de Integridad (FORMATO V).
- n) Política de Integridad (FORMATO VI).
- o) Certificado de determinación independiente (FORMATO VII).
- p) Origen extranjero de los bienes que oferten. En caso de ser prestación de servicios el presente formato no aplica, debiendo manifestarlo por escrito. (FORMATO VIII).
- q) Origen nacional de los bienes o servicios que oferten (FORMATO IX).
- r) Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES (FORMATO X), en caso contrario deberá manifestarlo por escrito.
- s) Documentación anexada por el **LICITANTE** (FORMATO XI).
- t) Manifiesto del Artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. (FORMATO XII).
- u) Manifiesto del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (FORMATO XIII)
- v) Infraestructura. El **LICITANTE** para acreditar su experiencia técnica deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo:
 - Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante;

Página 16 de 65







- Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la licitación, de los que dispone el licitante;
- La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios;
- La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación.
- w) Acreditar a través de 3-tres facturas, emitidas en un plazo no mayor a 12-doce meses previos, que cuenta con experiencia relacionada con el objeto de la presente licitación.
- x) El PARTICIPANTE deberá anexar copia de las Especificaciones Técnicas del ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" firmado, con lo cual acepta lo estipulado, anexando al mismo los requisitos que en dicho anexo se solicitan.
- y) El **PARTICIPANTE** deberán presentar su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, lo anterior de acuerdo al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo vigente y en caso de no estar obligado presentar un escrito en el que justifique el motivo de su excepción.
- z) El PARTICIPANTE deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito, que si resulta participante ganador se compromete a que su Representante Legal, tomará el Curso de Prevención y Concientización sobre Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.
- aa) El PARTICIPANTE deberá manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a LA CONVOCANTE por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional.
- bb) Carta bajo protesta de decir verdad que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del suministro objeto de la presente Licitación Pública Nacional.
- cc) El **PARTICIPANTE** deberá presentar carta donde garantice que cuenta con la infraestructura necesaria, el personal capacitado y con los técnicos especializados para el tipo de servicio solicitado.

Página 17 de 65







- dd) El PARTICIPANTE deberá presentar catálogo y/o folletos de los productos a ofertar que contenga todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" identificando el número de sub-partida al cual pertenecen. Así mismo deberán acreditar que cumplen con la NOM-189-SSA1/SCFI-2002.
- ee) El **PARTICIPANTE** deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que, en caso de resultar adjudicado y en caso de que durante la vigencia del contrato, alguno de los bienes que conforman el **ANEXO 1** "**Especificaciones Técnicas**" de estas Bases se encuentre en desabasto o descontinuado, deberá solicitar por escrito que se le permita cambiar el producto por uno igual o de mejor calidad en cuanto a calidad, tamaño y contenido, al mismo costo establecido en su propuesta y deberá comprobar que dicho producto está en desabasto o descontinuado en el mercado. El bien faltante podrá ser sustituido sólo previa autorización por escrito de la Coordinación Administrativa adscrita a la Secretaría de Administración de **LA CONVOCANTE**.
- ff) Entrega de muestras físicas conforme a lo indicado en el **ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**.

10. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- I. Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparado en base al **Anexo 2. "Propuesta Económica"**. De igual manera, esta información deberá presentarla en archivo.xls. electrónico en formato editable en un USB. No serán aceptadas ofertas económicas del mismo valor. En caso de existir igualdad de condiciones, se considerará además lo establecido en el Artículo 192 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Debiendo anexar el desglose de precios unitarios de los insumos, trabajos o servicios propuestos como referencia.
- II. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en el caso que su propuesta genere dicho impuesto y el cálculo deberá ser sobre el monto total de su propuesta. Tratándose de cheque este podrá ser simple, cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, identificado con la razón social de la empresa o

Página 18 de 65







persona física participante y deberá cumplir con lo estipulado en los artículos 199, 200 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma. La garantía antes citada le será devuelto el día que se dé el Fallo Definitivo y Adjudicación al **PARTICIPANTE** que no haya resultado ganador, el cual se podrá solicitar en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones, de **LA CONVOCANTE** y al **PARTICIPANTE** adjudicado le será devuelto el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato.

III. CAPACIDAD FINANCIERA.- Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su oferta, mediante la declaración fiscal anual 2024, ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), e incluir acuse de recibo de la declaración y su comprobante de pago bancario y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada en el mes inmediato anterior que le corresponda, a la fecha del Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas (incluir acuse de recibo de la declaración y su comprobante de pago bancario). Así mismo, deberá incluir Estado de Resultado y Balance General del mes anterior, debidamente firmado por Contador Público, anexando copia de su cédula profesional.

Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica y Económica y aquellos distintos a esta, deberán estar antefirmados, foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio con firma autógrafa en la última página de cada documento, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Todos los documentos solicitados en las propuestas son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse y será motivo de desechamiento de la propuesta.

11. JUNTA DE ACLARACIONES.

Se llevará a cabo el día **29 de mayo de 2025 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de **LA CONVOCANTE** ubicada en calle Independencia No. 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Página 19 de 65







12. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA.

Las Propuestas Técnicas se entregarán el **día 05 de junio del 2025 a las 11:00 horas**, el evento se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de **LA CONVOCANTE** ubicada en calle Independencia No. 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, después de la hora indicada ya no se recibirán propuestas.

En esta etapa los **PARTICIPANTES** deberán de presentar en **dos sobres cerrados** uno que contenga la propuesta técnica y otro con la propuesta económica debidamente referenciados, los requisitos señalados en las presentes bases. Las propuestas que no cumplan dichos requisitos se desecharán, asentándose en el acta correspondiente.

13. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

El evento se llevará a cabo el día **09 de junio del 2025 a las 10:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de **LA CONVOCANTE** ubicada en calle Independencia No. 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, después de la hora indicada ya no se recibirán propuestas.

Los PARTICIPANTES deberán considerar en su oferta económica las cantidades totales del SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

14. CRITERIOS.

14.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, una vez recibidas las propuestas, las cuales deben contar con toda la documentación vigente, serán analizadas y evaluadas por el Área Requirente verificando que cumplan con todos los requisitos solicitados en las presentes bases, con el propósito de que emita el resultado de su evaluación técnica, asimismo, se corroborará que hayan cumplido con los requisitos legales.

Página 20 de 65







14.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LA CONVOCANTE adjudicará la Licitación Pública Nacional al PARTICIPANTE que haya ofertado la propuesta más conveniente en cuanto a precio y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes bases.

15. FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido por el artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León LA CONVOCANTE emitirá el Fallo Definitivo y Adjudicación el día 11 de junio del 2025 a las 11:30 horas.

16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

LA CONVOCANTE podrá desechar la propuesta presentada por alguno de los PARTICIPANTES en los siguientes casos:

- a) Si el pago de las bases no se realizó en tiempo y forma conforme a los requisitos de la Licitación Pública Nacional.
- b) Si el **PARTICIPANTE** no se presenta con puntualidad el día señalado para el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica.
- c) Si se comprueba que el **PROVEEDOR** se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 38 de su Reglamento.
- d) Por no cumplir con la presentación de los sobres tal y como se establece en los puntos 9 y 10 de las presentes bases.
- e) Cuando la última hoja de cada uno de los documentos carezca de firma autógrafa.
- f) Si se comprueba que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- g) Cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones.

Página 21 de 65







- h) Si al revisar la información presentada por el **PARTICIPANTE** se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma.
- i) Cuando se modifiquen los conceptos o las cantidades a cotizar.
- j) Cuando en las propuestas propongan alternativas que modifiquen las condiciones y/o especificaciones establecidas.
- k) Si el cheque o la fianza de garantía no cubre por lo menos el 5% del precio total de su propuesta económica, incluyendo I.V.A. en caso de que se genere dicho impuesto.
- I) Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice **LA CONVOCANTE** determine que el **PARTICIPANTE** no demuestre tener la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- m) Si no cumple con la infraestructura señalada en el punto 9.
- n) Si del Resultado de la Evaluación Técnica y/o económico en su caso, emitido por el Área Requirente resulta que no cumple con las Especificaciones.
- o) Si del Resultado de la Evaluación cualitativa de la propuesta Técnica y/o Económica en su caso resulta que no cumple con alguno de los requisitos.
- p) Cuando las Propuestas Económicas recibidas, estén muy por debajo de los precios obtenidos del Estudio de Mercado Realizado, y se consideren precios no aceptables o se encuentren por encima del techo presupuestal.
- q) Si al realizar la verificación de precios, cálculo y sumatoria de los mismos, se compruebe que existe error en los montos asentados.
- r) Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.
- s) Cuando presenten documentos alterados o apócrifos.
- t) Si no presenta las **USB** solicitadas en el sobre técnico y económico respectivamente.
- u) Así como cualquier incumplimiento en las presentes bases de Licitación Pública Nacional.

17. LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación Pública Nacional será declarada desierta en los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se inscriba **PARTICIPANTE** alguno.
- b) Cuando después de revisar las Propuestas Técnicas, recibidas determine que ninguna de ellas es conveniente para los intereses de **LA CONVOCANTE**.
- c) Si no se recibe propuesta alguna o todas las presentadas fueren desechadas, se declara desierta la Licitación Pública Nacional, levantándose el acta correspondiente conviniendo expresamente el PARTICIPANTE de liberar de toda responsabilidad y no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza en contra de LA CONVOCANTE.

Página 22 de 65







- 2024 2027
- d) Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, sea imposible realizarse dicho procedimiento tales como (falta de energía eléctrica, terremoto, derrumbe, huracán, etc.).
- e) Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación.
- f) Cuando la mejor propuesta sea presentada por una empresa que tenga antecedentes documentados de incumplimiento con el municipio.

18. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE a su juicio, sin existir causa alguna, sin necesidad de declaración judicial y/o administrativa, tendrá el derecho de suprimir o cancelar total o parcialmente la Licitación en cualquier etapa de dicho proceso, sin que tengan derecho los PARTICIPANTES a exigir indemnización o reclamación económica alguna, el cumplimiento del procedimiento de Licitación y/o cualquier otro concepto. El PARTICIPANTE sólo tendrá derecho a la devolución del pago de las bases, siempre y cuando se haya realizado el pago en las cajas de cobro de LA CONVOCANTE, para tal efecto deberá entregar el original del recibo que acredite dicho pago.

Así mismo, LA CONVOCANTE estará facultada para determinar la cancelación de un procedimiento de Licitación Pública Nacional por razones de programación, restricción o reducción presupuestal o por haberse presentado una disminución en la disponibilidad de recursos para financiar el proyecto respectivo.

19. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.

19.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por el PARTICIPANTE en cualquier momento de la Licitación Pública Nacional o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes bases se procederá a rechazar la propuesta, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.

19.2 FACULTADES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE tiene la facultad en todo tiempo para suspender, suprimir, cancelar o

Página 23 de 65







modificar cualquier suministro y/o servicio y/o arrendamiento contratado, sin que exista causa que lo justifique y sin que por ello el **PARTICIPANTE** tenga derecho a exigir reclamación o indemnización alguna, bastando para ello, la simple notificación por oficio de **LA CONVOCANTE** al **PARTICIPANTE**.

19.3 INSPECCIONES.

LA CONVOCANTE tiene el derecho de visitar las instalaciones de los PARTICIPANTES durante el desarrollo de la Licitación Pública Nacional para verificar la información presentada por ellos, asimismo, podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones analíticas y de atributos del suministro y/o servicio y/o arrendamiento, para verificar que cumplan con las especificaciones y requisitos de calidad requeridos en las presentes bases, otorgando el PARTICIPANTE ganador las facilidades necesarias al personal que LA CONVOCANTE designe para tal efecto.

Así mismo, LA CONVOCANTE sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio, podrá verificar la calidad de los bienes o servicios requeridos mediante las personas que LA CONVOCANTE designe para ello y así lo notifique al proveedor adjudicado. El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y un representante de LA CONVOCANTE, de los bienes o servicios. La falta de firma del PROVEEDOR no invalidará el dictamen, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

20. ASPECTOS ECONÓMICOS.

20.1 DEL PRECIO.

El contrato se celebrará bajo condición de precio fijo.

20.2 FORMA DE PAGO.

El Pago será mensual contra entrega de bitácora la cual deberá contener fecha, domicilio de entrega y área, nombre y firma del repartidor del **PARTICIPANTE**, nombre y firma del receptor por parte del Área Requirente y evidencia fotográfica y conforme a lo siguiente:

El PARTICIPANTE recibirá de LA CONVOCANTE como pago por el suministro y/o servicio

Página 24 de 65







y/o arrendamiento objeto de la presente Licitación y a satisfacción de este último por los trabajos contratados, a través de transferencia electrónica dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la presentación de la(s) factura(s) ante la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sujeto a que la documentación soporte esté completa y correcta. Los días de pago serán los miércoles de cada semana. De acuerdo al apartado VII. Políticas Generales, en Específicas, inciso A) Pago a Proveedores (pág.16) punto 21, así como el inciso B) Pago Directo (pág. 19) punto 35 al Manual de Políticas y Procedimientos Generales Administrativos de la Dirección de Egresos. Este plazo está sujeto a que la documentación soporte esté completa y correcta. Queda convenido que la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

Las facturas que sean presentadas para trámite de pago deberán ser a favor del Municipio de San Pedro Garza García NL, con Registro Federal de Contribuyentes MSP8212143G3, con domicilio en la calle Libertad No. 101, colonia Centro, C.P. 66200, en original, documento que debe reunir los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, la facturación será por precios unitarios, unidades completas y/o servicios prestados, haciendo mención de las características particulares de la prestación del servicio, arrendamiento o suministro entregado, anotándose además el número y fecha del contrato, así como el nombre del **PARTICIPANTE**.

21. DEL CONTRATO.

La contratación abarcará 2–dos ejercicios fiscales.

Una vez adjudicada la Licitación Pública Nacional el **PARTICIPANTE** ganador deberá firmar el contrato correspondiente en la fecha, hora y lugar que se establezca en el acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, en caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al **PARTICIPANTE**, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en las presentes bases, por el simple retardo en su cumplimiento y la presente adjudicación dejará de surtir efectos, asimismo, **LA CONVOCANTE** sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá asignar el contrato al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo o ulteriores lugares, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

En caso de que el **PARTICIPANTE** ganador no firme el contrato correspondiente, será sancionado en los términos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Página 25 de 65







22.1 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

El servicio, arrendamiento o suministro establecido en el contrato podrá variar hasta un 20% según las necesidades de **LA CONVOCANTE**, sin que por esto se modifiquen las condiciones que se asienten en el contrato correspondiente.

22. GARANTÍAS.

- a. GARANTÍA DE ANTICIPO. No se otorgará anticipo.
- b. GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- El PARTICIPANTE ganador presentará a LA CONVOCANTE, dentro de los 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, una fianza de garantía equivalente al 10% del valor total del contrato incluyendo I.V.A., a fin de garantizar y asegurar el fiel y oportuno cumplimiento del mismo y de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades en que pudieran incurrir de conformidad con la legislación aplicable y el contrato respectivo, la cual deberá estar vigente hasta seis meses posteriores a la entrega.

Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre **LA CONVOCANTE** y el **PARTICIPANTE** ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.

23. PENA CONVENCIONAL, MULTAS Y SANCIONES.

PENA CONVENCIONAL. - El PARTICIPANTE asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 46 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso contra lo no entregado, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requirente.

MULTAS Y SANCIONES. - De conformidad con lo establecido en el artículo 251, fracción I,

Página 26 de 65







inciso b), del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, **LA CONVOCANTE** podrá hacer efectivas las multas y demás sanciones que se apliquen al **PARTICIPANTE** adjudicado con cargo a la garantía que se entregue. La pena por incumplimiento en el suministro, no podrá exceder del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato.

24. RECURSO.

El domicilio para presentar el recurso de reconsideración será el ubicado en la calle Independencia No. 316, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200.

25. SUPLETORIEDAD.

En cuanto a lo no previsto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, supletoriamente le serán aplicables, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el Reglamento de dicha Ley, el Código Civil del Estado, el Código de Procedimientos Civiles del Estado, la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025 y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Las condiciones establecidas en la convocatoria para la Licitación Pública Nacional no podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 131, fracción I, inciso h), del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro garza García, Nuevo León, ni lo establecido en las presentes bases.



Página 27 de 65





ANEXO 1 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El objetivo de esta ficha técnica es contratar el servicio de SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

Partida 1. Suministro de artículos de aseo, limpieza, productos químicos

NOTA: Las marcas establecidas son de referencia, sin embargo, podrá cotizar otra marca que sea superior o equivalente a la referida.

OUD				WAROA
SUB- PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA SUGERIDA
1.1	ACIDO MURIATICO (20 LTS)	15	20 LTS	A OFRECER
1.2	ACIDO MURIATICO (900 A 1000ML)	60	PIEZA	MURIATEX (igual o superior)
1.3	AMONIA	350	LITRO	AJAX (igual o superior)
1.4	ARMAZON PARA TRAPEADOR TIPO AVION DE 60CM	7	PIEZA	A OFRECER
1.5	ARMAZON PARA TRAPEADOR TIPO AVION DE 90CM	12	PIEZA	A OFRECER
1.6	AROMATIZANTE EN AEROSOL 323 GR	300	PIEZA	GLADE-WIESE (igual o superior)
1.7	BOLSA DE BASURA TRANSPARENTE CAPACIDAD 2KILOS BIOEGRADABLE	45	KG	A OFRECER
1.8	BOLSA PARA BASURA 90X90 CALIBRE 250 BIOEGRADABLE	100	KG	A OFRECER
1.9	BOLSA PARA BASURA NEGRA 1.10X1.50 CALIBRE 250 BIOEGRABLE	200	KG	A OFRECER
1.10	BOLSA PARA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250 BIOEGRADABLE	250	KG	A OFRECER
1.11	BOLSA PARA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 BIOEGRADABLE	3000	KG	A OFRECER
1.12	BOLSA PARA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 BIOEGRADABLE	4000	KG	A OFRECER
1.13	BOLSA PARA BASURA TIPO CAMISETA GRANDE 30 X 60 CMS	1000	KG	A OFRECER
1.14	BOLSAS TRANSPARENTES 40X60 BIOEGRADABLE	90	KG	A OFRECER

Página 28 de 65







1.15	BOMBA DESTAPACAÑOS	25	PIEZA	A OFRECER
1.16	CEPILLO DE IXTLE 10 PULGADAS	16	PIEZA	A OFRECER
1.17	CEPILLO DE PLASTICO 12 PULG. MANGO LARGO	20	PIEZA	A OFRECER
1.18	CEPILLO PARA BAÑO CON TAZON, FIBRAS DE RIGIDEZ ALTA, ERGONOMICO 39.5 X 13.5CM	130	PIEZA	REYNERA
1.19	CESTO PARA BASURA RECTANGULAR NEGRO 12LT	35	PIEZA	A OFRECER
1.20	CESTO PARA BASURA RECTANGULAR NEGRO 23LT	20	PIEZA	A OFRECER
1.21	CLORO 950 ml	6640	PIEZA	CLORALEX (igual o superior)
1.22	CUBETA DE PLASTICO #14	50	PIEZA	A OFRECER
1.23	CUBETA DE PLASTICO #16	50	PIEZA	A OFRECER
1.24	DESENGRASANTE DE HORNO Y ESTUFA DE 238G	45	PIEZA	EASY OFF (igual o superior)
1.25	DESENGRASANTE MULTIUSOS	20	LITRO	A OFRECER
1.26	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL 300GRS	250	PIEZA	LYSOL (igual o superior)
1.27	DETERGENTE EN POLVO 9 A 10 KG	300	BOLSA	ROMA (igual o superior)
1.28	DETERGENTE EN POLVO 900 A 1000 GRS	495	BOLSA	ROMA (igual o superior)
1.29	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO RELLENABLE 1 LTO	10	PIEZA	A OFRECER
1.30	DISPENSADOR DOSIFICADOR DE GEL ANTIBACTERIAL 1LTO	15	PIEZA	A OFRECER
1.31	DISPENSADOR TOALLA EN ROLLO	8	PIEZA	A OFRECER
1.32	ESCOBA ANGULAR CON 2 TIPOS DE FIBRAPARA POLVO Y CABELLOS	120	PIEZA	VILEDA
1.33	ESCOBA BODEGUERA	50	PIEZA	A OFRECER
1.34	ESCOBA DE VINILO TIPO CEPILLO JUMBO 14 X 32CM (APROX)	120	PIEZA	JUMBO
1.35	ESCOBA ESPIGA MEDIA PEÑOLERA	100	PIEZA	A OFRECER
1.36	ESCOBA ESPIGA PEÑOLERA	100	PIEZA	A OFRECER
1.37	ESCOBA SUPER BODEGUERA	15	PIEZA	A OFRECER
	•	1	I.	- I

Página **29** de **65**







	T	1	T	1
1.38	FIBRA C/ESPONJA P-94	800	PIEZA	SCOTCH BRITE
1.39	FIBRA NEGRA P-76	100	PIEZA	SCOTCH BRITE
1.40	FRANELA BLANCA 50 CM ANCHO	400	METRO	A OFRECER
1.41	FRASCO DE 1LT C/ATOMIZADOR	25	PIEZA	A OFRECER
1.42	GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL MINIMO 70 GRADOS	30	GALON	A OFRECER
1.43	GUANTE DE PLASTICO #10	70	PIEZA	A OFRECER
1.44	GUANTE DE PLASTICO #7	70	PIEZA	A OFRECER
1.45	GUANTE DE PLASTICO #8	80	PIEZA	A OFRECER
1.46	GUANTE DE PLASTICO #9	150	PIEZA	A OFRECER
1.47	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 300 A 340 GR	120	PIEZA	RAID CASA Y JARDIN (igual o superior)
1.48	JABON DE LAVANDERIA BLANCO 200GRS	160	PIEZA	ZOTE (igual o superior)
1.49	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS	300	GALON	DIAL (igual o superior)
1.50	JALADOR LIMPIAVIDRIOS 40CMS M/METALICO	10	PIEZA	A OFRECER
1.51	JALADOR LIMPIAVIDRIOS 60CMS M/METALICO	8	PIEZA	A OFRECER
1.52	LAVATRASTES LIQUIDO 750ml	4730	PEZA	EFICAZ (igual o superior)
1.53	LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA BAÑOS 500 ML	500	PIEZA	PATO PURIFIC (igual o superior)
1.54	LIMPIADOR MULTIUSOS LAVANDA	6870	LITRO	FABULOSO (igual o superior)
1.55	LIMPIADOR MULTIUSOSO AROMA PINO 825 A 1000 ml	7110	LITRO	PINOL (igual o superior)
1.56	LIMPIAVIDRIOS CON AMONIA 500 - 650 ML	280	PIEZA	WINDEX (igual o superior)
1.57	LUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 323 A 333 GR	280	PIEZA	PLEDGE-WIESE (igual o superior)
1.58	LUSTRADOR POLISH PARA PISO (LUSTRAPISOS)	99	LITRO	A OFRECER
1.59	MOPA REPUESTO AVION 60CM ALGODÓN	10	PIEZA	A OFRECER
1.60	MOPA REPUESTO AVION 90CM ALGODÓN	30	PIEZA	A OFRECER
1.61	MOPA REPUESTO AVION 90CM DE MICROFIBRA	20	PIEZA	A OFRECER
1.62	MOPA RESPUESTO AVION 60CM DE MICROFIBRA	5	PIEZA	A OFRECER

Página 30 de 65







1.63	PAÑUELO DESECHABLE C/90	500	CAJA	KLENEX /ELITE
1.64	PAPEL HIGIENICO C/96 250H.D	7	PAQUETE	PETALO
1.65	PAPEL HIGIENICO CON ALOE Y VITAMINA E C/12 320 HOJAS	35	PAQUETE	PETALO
1.66	PAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS	900	CAJA	ELITE /DALIA
1.67	PAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS	500	CAJA	ELITE /DALIA
1.68	PASTILLA CON CANASTILLA DE 35GR VARIOS AROMAS	480	PIEZA	WIESE (igual o superior)
1.69	PORTA ROLLO PAPEL HIGIENICO JUNIOR	5	PIEZA	ELITE /DALIA
1.70	PORTA TOALLAS INTERDOBLADAS	5	PIEZA	ELITE /DALIA
1.71	PORTAROLLO PAPEL HIGIENICO JUMBO	5	PIEZA	A OFRECER
1.72	RECOGEDOR DE LAMINA REFORZADO MEDIDAS 31.5 X 33 X 108cm APROX	16	PIEZA	A OFRECER
1.73	RECOGEDOR DE PLASTICO REFORZADO LABIO DE GOMA, CON CANALETA Y RANURAS LIMPIAESCOBA	90	PIEZA	VILEDA
1.74	REPUESTO AROMATIZANTE AUTOMATICO 270 SPRAY	140	PIEZA	GLADE (igual o superior)
1.75	SERVILLETAS BLANCAS DESECHABLES DE 400 A 500 PZAS	500	PAQUETE	PETALO
1.76	TAMBO DE PLASTICO DE 200 LTS	2	PIEZA	A OFRECER
1.78	TAPETE PLASTICO LISO MINGITORIO	100	PIEZA	WIESE
1.79	TOALLA DE MICROFIBRA DE 40 X 40 CM	30	PIEZA	A OFRECER
1.80	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000	850	CAJA	SEDITA
1.81	TOALLA ROLLO BLANCA C/6 DE 180MTS	500	CAJA	ELITE /DALIA
1.82	TOALLAS LIMPIADORAS AZULES	70	ROLLO	SCOTT SHOP CLORALEX (igual
1.83	TOALLITAS DESINFECTANTES C/48	73	PAQUETE	o superior)
1.84	TRAPEADOR DE GAS O TRATADO	10	PIEZA	A OFRECER
1.85	TRAPEADOR DE HILO DE ALGODON DE 1 KILO BLANCO	100	PIEZA	A OFRECER
1.86	TRAPEADOR DE HILO DE ALGODON INDUSTRIAL	65	PIEZA	A OFRECER
1.87	TRAPEADOR DE MICROFIBRA ESPAÑOLA	50	PIEZA	A OFRECER
1.88	TRAPEADOR DE RAYON DE COLORES	100	PIEZA	A OFRECER
1.89	TRAPEADOR PABILO TRENZADO 1 KG.	20	PIEZA	A OFRECER
1.90	TRAPEADOR PABILO TRENZADO 1.5 KG.	100	PIEZA	A OFRECER
1.91	BOLSA PARA BASURA .70 X .90 CAL 400 BIODEGRADABLE	3000	KILO	A OFRECER
1.92	BOLSA PARA BASURA 90 X 1.20 CAL 400 BIODEGRADABLE	3000	KILO	A OFRECER

NOTA: Las cantidades anteriormente mencionadas en el listado son enunciativas mas no Página 31 de 65







limitativas.

MUESTRAS: Se solicita muestra física de los siguientes artículos:

DESCRIPCIÓN
CEPILLO PARA BAÑO CON TAZON, FIBRAS DE RIGIDEZ ALTA, ERGONOMICO 39.5 X 13.5 CM
ESCOBA BODEGUERA
ESCOBA DE VINILO TIPO CEPILLO JUMBO 14 X 32 CM (APROX)
ESCOBA ANGULAR CON 2 TIPOS DE FIBRA PARA POLVO Y CABELLOS
ESCOBA ESPIGA MEDIA PEÑOLERA
ESCOBA ESPIGA PEÑOLERA
ESCOBA SUPER BODEGUERA
MOPA REPUESTO AVION 60CM ALGODÓN
MOPA REPUESTO AVION 90CM ALGODÓN
MOPA RESPUESTO AVION 60CM DE MICROFIBRA
MOPA REPUESTO AVION 90CM DE MICROFIBRA
RECOGEDOR DE LAMINA REFORZADO MEDIDAS 31.5 X 33 X 108cm APROX RECOGEDOR DE PLASTICO REFORZADO LABIO DE GOMA, CON CANALETA Y RANURAS LIMPIA ESCOBA
TRAPEADOR DE HILO DE ALGODON DE 1 KILO BLANCO
TRAPEADOR DE HILO DE ALGODON INDUSTRIAL
TRAPEADOR DE MICROFIBRA ESPAÑOLA
TRAPEADOR PABILO TRENZADO 1 KG.
TRAPEADOR DE RAYON DE COLORES
JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS
BLANQUEADOR
LIMPIADOR MUTIUSOS
DISENFECTANTE ANTIBACTERIAL
DETERGENTE PARA TRASTES
BOLSA PARA BASURA .70 X .90 CAL 400 BIODEGRADABLE
BOLSA PARA BASURA 90 X 1.20 CAL 400 BIODEGRADABLE



Página 32 de 65





DOMICILIOS DE ENTREGA

DOMICIEOS DE ENTREGA			
SECRETARIA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO	DIRECCION PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz km 33.2, Col. La Leona, Zona Industrial, Monterrey, N.L.	
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz km 33.2, Col. La Leona, Zona Industrial, Monterrey, N.L.	
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO	DIRECCION DE GOBIERNO ABIERTO	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz km 33.2, Col. La Leona, Zona Industrial, Monterrey, N.L.	
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO	OFICINA DEL SECRETARIO	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz km 33.2, Col. La Leona, Zona Industrial, Monterrey, N.L.	
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Oficinas Generales DIF, Asistencia Social, SIPINNA, Casa Club Adulto Mayor y Guardería Cendi I	Padre Mier 104 San Pedro San Pedro Garza García	
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Centro Intergeneracional de Adulto Mayor, Guardería Cendi II, Asistencia Social SP 400 y UBR	Platino 224, San Pedro 400, 66210 San Pedro Garza García, N.L.	
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Cendi 1 (SOLAPAMTRA)	Prisciliano Siller 101, Lázaro Garza Ayala, 66238 San Pedro Garza García, N.L.	
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Estancia Casco (Preescolar y Primaria), oficinas de Coord. Estancias	Hermenegildo Galeana 300, Centro, 66230 San Pedro Garza García, N.L.	
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Estancia Lazaro Garza Ayala (Preescolar y Primaria)	Lazaro Garza Ayala 1001 Col, Lázaro Garza Ayala, 66238 San Pedro Garza García, N.L.	
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Estancia Tampiquito (Preescolar y Primaria) y UBR (Unidad básica de rehabilitación)	21 de Marzo 101, Barrio Tampiquito, La Barranca, 66200 San Pedro Garza García, N.L.	
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Estancia San Pedro 400 (Preescolar y Primaria)	San Pedro 400, 66210 San Pedro Garza García, N.L.	
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Estancia de Luis Echeveria (Preescolar y Primaria)	Gral. Francisco Villa 328, Luis Echeverría, 66218 San Pedro Garza García, N.L.	
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Estancia Pinos (Preescolar y Primaria)	Modesto Arreola 224, Los Pinos 1er Sector (Asentamiento Irregular), 66239 San Pedro Garza García, N.L.	
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Guardería Cendi V y Estancia (Preescolar y Primaria) Canteras	Enrique H Herrera 800, Ampliación Canteras, 66260 San Pedro Garza García, N.L.	
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Centro de Atención Psicológica	General Felipe Angeles y calle Antonio Díaz Soto, colonia Revolución , 67150 San Pedro Garza García, N.L.	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	OFICINA DEL SECRETARIO	Independencia 316 Oriente, Casco Urbano, 66230 San Pedro Garza García, N.L.	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	Independencia 316 Oriente, Casco Urbano, 66230 San Pedro Garza García, N.L.	

Página 33 de 65







SECRETARÍA DE	<u> </u>	<u> </u>
ADMINISTRACIÓN E	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Independencia 316 Oriente, Casco Urbano, 66230
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	DIRECCION DE RECORGOS HOMANOS	San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE	
ADMINISTRACIÓN E	BIENES MUNICIPALES Y CULTURA	Independencia 316 Oriente, Casco Urbano, 66230
	ORGANIZACIONAL	San Pedro Garza García, N.L.
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ORGANIZACIONAL	O
SECRETARÍA DE	DIDECCIÓN DE INNOVACIÓN	Corregidora 507 Nte., Casco Urbano, San Pedro
ADMINISTRACIÓN E	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	Garza García, N.L. Edificio Palacio de Justicia 2do
INTELIGENCIA ARTIFICIAL		piso lado Poniente
SECRETARÍA DE	, ,	Corregidora 507 Nte., Casco Urbano, San Pedro
ADMINISTRACIÓN E	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS	Garza García, N.L. Edificio Palacio de Justicia 2do
INTELIGENCIA ARTIFICIAL		piso lado Oriente
SECRETARÍA DE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS	Acuerdos 704, Mirador Vasconcelos, 66237 San
ADMINISTRACIÓN E	MUNICIPALES	Pedro Garza García, N.L.
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	WIUNICIPALES	Feuro Garza Garcia, N.L.
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	OFICINA DEL OFODETADIO	Independencia 316 Oriente, Casco Urbano, 66230
Y TRANSPARENCIA	OFICINA DEL SECRETARIO	San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y	Independencia 316 Oriente, Casco Urbano, 66230
Y TRANSPARENCIA	CONTROL INTERNO	San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,	Independencia 316 Oriente, Casco Urbano, 66230
Y TRANSPARENCIA	EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN	San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE	Independencia 316 Oriente, Casco Urbano, 66230
Y TRANSPARENCIA	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	UNIDAD ANTICORRUPCIÓN	Independencia 316 Oriente, Casco Urbano, 66230
Y TRANSPARENCIA		San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE CULTURA	OFICINA DEL SECRETARIO	Río Éufrates y Av. Vasconcelos, Del Valle Sector
320.12.7.11.7.22.302.31.11	0.10	Fátima, 66220 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL	Río Éufrates y Av. Vasconcelos, Del Valle Sector
OEOILE IAINA DE OOETOIRA	DIRECCION DE DECANNOLES COETONAL	Fátima, 66220 San Pedro Garza García, N.L.
		Museo Centenario, Libertad 116, Casco Urbano,
SECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL	San Pedro Garza García, N.L. a un lado de la
		iglesia Guadalupe
SECRETARÍA DE DESARROLLO	OFICINA DEL OFODETADIO	Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona,
SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	OFICINA DEL SECRETARIO	Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO		Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona,
SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L
SECRETARÍA DE DESARROLLO		Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona,
SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L
SECRETARÍA DE DESARROLLO		Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona,
SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	DIRECCIÓN DE DEPORTES	Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L
SECRETARÍA DE DESARROLLO		Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona,
	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA		Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L
SECRETARÍA DE DESARROLLO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA	Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona,
SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA		Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L
SECRETARÍA DE DESARROLLO	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona,
SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA		Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L
SECRETARÍA DE DESARROLLO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona,
SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	PRODUCTIVO Y EMPLEO	Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L
SECRETARÍA DE DESARROLLO	OFICINA DEL SECRETARIO	Corregidora 507 Nte., Casco Urbano, San Pedro
URBANO Y MOVILIDAD	OFICINA DEL SECRETARIO	Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO	DIDECCIÓN DE CONTROL LIBRANO	Corregidora 507 Nte., Casco Urbano, San Pedro
URBANO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Corregidora 507 Nte., Casco Urbano, San Pedro
URBANO Y MOVILIDAD	URBANA	Garza García, N.L.
OTED TO T WO VILIDAD	OT LOT WAY	Carta Carola, IV.E.

Página 34 de 65







SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN JURÍDICA	Corregidora 507 Nte., Casco Urbano, San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	Corregidora 507 Nte., Casco Urbano, San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN URBANA	Corregidora 507 Nte., Casco Urbano, San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	BODEGA PATRIMONIO	Allende y 16 de Septiembre, Centro
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	DIRECCIÓN DE INGRESOS	Juárez y Libertad #101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	DIRECCIÓN DE EGRESOS	Juárez y Libertad #101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	OFICINA DEL SECRETARIO	Juárez y Libertad #101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	Juárez y Libertad #101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	OFICINA DEL SECRETARIO	Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN	Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN	Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE COSTOS Y CONTROL FINANCIERO	Doña María Cantú Treviño 329, Col. La Leona, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	OFICINA DEL SECRETARIO	Padre Mier 109, Zona Los Sauces, 66237, N.L. esquina con vasconcelos
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y CALIDAD	Padre Mier 109, Zona Los Sauces, 66237, N.L. esquina con vasconcelos
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	DIRECCIÓN DE ARBOLADO, LIMPIA Y CULTURA AMBIENTAL	Padre Mier 109, Zona Los Sauces, 66237, N.L.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	DIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN	Padre Mier 109, Zona Los Sauces, 66237, N.L.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	DIRECCIÓN DE PARQUES DE COLONIA E IMAGEN URBANA	Padre Mier 109, Zona Los Sauces, 66237, N.L.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	Padre Mier 109, Zona Los Sauces, 66237, N.L.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Padre Mier 109, Zona Los Sauces, 66237, N.L.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y COMUNICACIONES	Padre Mier 109, Zona Los Sauces, 66237, N.L.

Página 35 de 65







SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIBRIDA	Padre Mier 109, Zona Los Sauces, 66237, N.L.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	Padre Mier 109, Zona Los Sauces, 66237, N.L.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	CENTRO DEL BIENESTAR ANIMAL	Ignacio Morones Prieto S/N, Jesus M Garza, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	OFICINA DEL SECRETARIO	Juárez y Libertad 101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	CONSEJERÍA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	LOS ALDAMA No. 403 NTE. CENTRO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. C.P. 66200
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	Juárez y Libertad 101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CIVICA	LÁZARO CARDENAS No. 2232 VALLE ORIENTE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN CONTROL Y SERVICIOS	Juárez y Libertad 101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	MORONES PRIETO # 100 PTE. CRUCE CON CORREGIDORA. COL. CENTRO. C.P. 66200
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN DE DELEGACIONES	COBALTO S/N ENTRE URANIO Y PLATINO, SAN PEDRO 400 C.P. 66210
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN	Juárez y Libertad 101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	OFICINA DE SINDICOS Y REGIDORES	LIBERTAD No. 101, CENTRO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. CP. 6620
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA	Juárez y Libertad 101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA EJECUTIVA	OFICINA DEL SECRETARIO	Juárez y Libertad 101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L. PB en presidencia
SECRETARÍA EJECUTIVA	DIRECCIÓN DE MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES	Juárez y Libertad 101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA EJECUTIVA	DIRECCIÓN DE REDES SOCIALES	Juárez y Libertad 101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA EJECUTIVA	DIRECCIÓN DE LOGISTICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Juárez y Libertad 101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA EJECUTIVA	DIRECCIÓN DE IMAGEN PÚBLICA Y EVENTOS	Juárez y Libertad 101, Centro, 66238 San Pedro Garza García, N.L.
SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DEL SECRETARIO	Juárez y Libertad 101, Casco Urbano, 66238 San Pedro Garza García, N.L. 2do Piso
SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE PLAN DE GOBIERNO CON VISIÓN DE LARGO PLAZO	Juárez y Libertad 101, Casco Urbano, 66238 San Pedro Garza García, N.L. 2do Piso
SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE GOBIERNO PARA RESULTADOS	Juárez y Libertad 101, Casco Urbano, 66238 San Pedro Garza García, N.L. 2do Piso

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

Página 36 de 65







ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida 1. Suministro de artículos de aseo, limpieza, productos químicos

SUB- PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA SUGERIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1.1	ACIDO MURIATICO (20 LTS)	15	20 LTS	A OFRECER		
1.2	ACIDO MURIATICO (900 A 1000ML)	60	PIEZA	MURIATEX (igual o superior)		
1.3	AMONIA	350	LITRO	AJAX (igual o superior)		
1.4	ARMAZON PARA TRAPEADOR TIPO AVION DE 60CM	7	PIEZA	A OFRECER		
1.5	ARMAZON PARA TRAPEADOR TIPO AVION DE 90CM	12	PIEZA	A OFRECER		
1.6	AROMATIZANTE EN AEROSOL 323 GR	300	PIEZA	GLADE-WIESE (igual o superior)		
1.7	BOLSA DE BASURA TRANSPARENTE CAPACIDAD 2KILOS BIOEGRADABLE	45	KG	A OFRECER		
1.8	BOLSA PARA BASURA 90X90 CALIBRE 250 BIOEGRADABLE	100	KG	A OFRECER		
1.9	BOLSA PARA BASURA NEGRA 1.10X1.50 CALIBRE 250 BIOEGRABLE	200	KG	A OFRECER		
1.10	BOLSA PARA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250 BIOEGRADABLE	250	KG	A OFRECER		
1.11	BOLSA PARA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 BIOEGRADABLE	3000	KG	A OFRECER		
1.12	BOLSA PARA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 BIOEGRADABLE	4000	KG	A OFRECER		
1.13	BOLSA PARA BASURA TIPO CAMISETA GRANDE 30 X 60 CMS	1000	KG	A OFRECER		
1.14	BOLSAS TRANSPARENTES 40X60 BIOEGRADABLE	90	KG	A OFRECER		
1.15	BOMBA DESTAPACAÑOS	25	PIEZA	A OFRECER		

Página 37 de 65







4.40				1	
1.16	CEPILLO DE IXTLE 10 PULGADAS	16	PIEZA	A OFRECER	
1.17	CEPILLO DE PLASTICO 12 PULG. MANGO LARGO	20	PIEZA	A OFRECER	
1.18	CEPILLO PARA BAÑO CON TAZON, FIBRAS DE RIGIDEZ ALTA, ERGONOMICO 39.5 X 13.5CM	130	PIEZA	REYNERA	
1.19	CESTO PARA BASURA RECTANGULAR NEGRO 12LT	35	PIEZA	A OFRECER	
1.20	CESTO PARA BASURA RECTANGULAR NEGRO 23LT	20	PIEZA	A OFRECER	
1.21	CLORO 950 ml	6640	PIEZA	CLORALEX (igual o superior)	
1.22	CUBETA DE PLASTICO #14	50	PIEZA	A OFRECER	
1.23	CUBETA DE PLASTICO #16	50	PIEZA	A OFRECER	
1.24	DESENGRASANTE DE HORNO Y ESTUFA DE 238G	45	PIEZA	EASY OFF (igual o superior)	
1.25	DESENGRASANTE MULTIUSOS	20	LITRO	A OFRECER	
1.26	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL 300GRS	250	PIEZA	LYSOL (igual o superior)	
1.27	DETERGENTE EN POLVO 9 A 10 KG	300	BOLSA	ROMA (igual o superior)	
1.28	DETERGENTE EN POLVO 900 A 1000 GRS	495	BOLSA	ROMA (igual o superior)	
1.29	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO RELLENABLE 1 LTO	10	PIEZA	A OFRECER	
1.30	DISPENSADOR DOSIFICADOR DE GEL ANTIBACTERIAL 1LTO	15	PIEZA	A OFRECER	
1.31	DISPENSADOR TOALLA EN ROLLO	8	PIEZA	A OFRECER	
1.32	ESCOBA ANGULAR CON 2 TIPOS DE FIBRAPARA POLVO Y CABELLOS	120	PIEZA	VILEDA	
1.33	ESCOBA BODEGUERA	50	PIEZA	A OFRECER	
1.34	ESCOBA DE VINILO TIPO CEPILLO JUMBO 14 X 32CM (APROX)	120	PIEZA	JUMBO	
1.35	ESCOBA ESPIGA MEDIA PEÑOLERA	100	PIEZA	A OFRECER	
1.36	ESCOBA ESPIGA PEÑOLERA	100	PIEZA	A OFRECER	
1.37	ESCOBA SUPER BODEGUERA	15	PIEZA	A OFRECER	
1.38	FIBRA C/ESPONJA P-94	800	PIEZA	SCOTCH BRITE	

Página 38 de 65







					,	
1.39	FIBRA NEGRA P-76	100	PIEZA	SCOTCH BRITE		
1.40	FRANELA BLANCA 50 CM ANCHO	400	METRO	A OFRECER		
1.41	FRASCO DE 1LT C/ATOMIZADOR	25	PIEZA	A OFRECER		
1.42	GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL MINIMO 70 GRADOS	30	GALON	A OFRECER		
1.43	GUANTE DE PLASTICO #10	70	PIEZA	A OFRECER		
1.44	GUANTE DE PLASTICO #7	70	PIEZA	A OFRECER		
1.45	GUANTE DE PLASTICO #8	80	PIEZA	A OFRECER		
1.46	GUANTE DE PLASTICO #9	150	PIEZA	A OFRECER		
1.47	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 300 A 340 GR	120	PIEZA	RAID CASA Y JARDIN (igual o superior)		
1.48	JABON DE LAVANDERIA BLANCO 200GRS	160	PIEZA	ZOTE (igual o superior)		
1.49	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS	300	GALON	DIAL (igual o superior)		
1.50	JALADOR LIMPIAVIDRIOS 40CMS M/METALICO	10	PIEZA	A OFRECER		
1.51	JALADOR LIMPIAVIDRIOS 60CMS M/METALICO	8	PIEZA	A OFRECER		
1.52	LAVATRASTES LIQUIDO 750ml	4730	PEZA	EFICAZ (igual o superior)		
1.53	LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA BAÑOS 500 ML	500	PIEZA	PATO PURIFIC (igual o superior)		
1.54	LIMPIADOR MULTIUSOS LAVANDA	6870	LITRO	FABULOSO (igual o superior)		
1.55	LIMPIADOR MULTIUSOSO AROMA PINO 825 A 1000 ml	7110	LITRO	PINOL (igual o superior)		
1.56	LIMPIAVIDRIOS CON AMONIA 500 - 650 ML	280	PIEZA	WINDEX (igual o superior)		
1.57	LUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 323 A 333 GR	280	PIEZA	PLEDGE-WIESE (igual o superior)		
1.58	LUSTRADOR POLISH PARA PISO (LUSTRAPISOS)	99	LITRO	A OFRECER		
1.59	MOPA REPUESTO AVION 60CM ALGODÓN	10	PIEZA	A OFRECER		
1.60	MOPA REPUESTO AVION 90CM ALGODÓN	30	PIEZA	A OFRECER		
1.61	MOPA REPUESTO AVION 90CM DE MICROFIBRA	20	PIEZA	A OFRECER		
1.62	MOPA RESPUESTO AVION 60CM DE MICROFIBRA	5	PIEZA	A OFRECER		
1.63	PAÑUELO DESECHABLE C/90	500	CAJA	KLENEX /ELITE		

Página **39** de **65**







			1	1	1	1
1.64	PAPEL HIGIENICO C/96 250H.D	7	PAQUETE	PETALO		
1.65	PAPEL HIGIENICO CON ALOE Y VITAMINA E C/12 320 HOJAS	35	PAQUETE	PETALO		
1.66	PAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS	900	CAJA	ELITE /DALIA		
1.67	PAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS	500	CAJA	ELITE /DALIA		
1.68	PASTILLA CON CANASTILLA DE 35GR VARIOS AROMAS	480	PIEZA	WIESE (igual o superior)		
1.69	PORTA ROLLO PAPEL HIGIENICO JUNIOR	5	PIEZA	ELITE /DALIA		
1.70	PORTA TOALLAS INTERDOBLADAS	5	PIEZA	ELITE /DALIA		
1.71	PORTAROLLO PAPEL HIGIENICO JUMBO	5	PIEZA	A OFRECER		
1.72	RECOGEDOR DE LAMINA REFORZADO MEDIDAS 31.5 X 33 X 108cm APROX	16	PIEZA	A OFRECER		
1.73	RECOGEDOR DE PLASTICO REFORZADO LABIO DE GOMA, CON CANALETA Y RANURAS LIMPIAESCOBA	90	PIEZA	VILEDA		
1.74	REPUESTO AROMATIZANTE AUTOMATICO 270 SPRAY	140	PIEZA	GLADE (igual o superior)		
1.75	SERVILLETAS BLANCAS DESECHABLES DE 400 A 500 PZAS	500	PAQUETE	PETALO		
1.76	TAMBO DE PLASTICO DE 200 LTS	2	PIEZA	A OFRECER		
1.78	TAPETE PLASTICO LISO MINGITORIO	100	PIEZA	WIESE		
1.79	TOALLA DE MICROFIBRA DE 40 X 40 CM	30	PIEZA	A OFRECER		
1.80	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000	850	CAJA	SEDITA		
1.81	TOALLA ROLLO BLANCA C/6 DE 180MTS	500	CAJA	ELITE /DALIA		
1.82	TOALLAS LIMPIADORAS AZULES	70	ROLLO	SCOTT SHOP		
1.83	TOALLITAS DESINFECTANTES C/48	73	PAQUETE	CLORALEX (igual o superior)		
1.84	TRAPEADOR DE GAS O TRATADO	10	PIEZA	A OFRECER		
1.85	TRAPEADOR DE HILO DE ALGODON DE 1 KILO BLANCO	100	PIEZA	A OFRECER		
1.86	TRAPEADOR DE HILO DE ALGODON INDUSTRIAL	65	PIEZA	A OFRECER		
1.87	TRAPEADOR DE MICROFIBRA ESPAÑOLA	50	PIEZA	A OFRECER		
1.88	TRAPEADOR DE RAYON DE COLORES	100	PIEZA	A OFRECER		

Página **40** de **65**







1.89	TRAPEADOR PABILO TRENZADO 1 KG.	20	PIEZA	A OFRECER		
1.90	TRAPEADOR PABILO TRENZADO 1.5 KG.	100	PIEZA	A OFRECER		
1.91	BOLSA PARA BASURA .70 X .90 CAL 400 BIODEGRADABLE	3000	KILO	A OFRECER		
1.92	BOLSA PARA BASURA 90 X 1.20 CAL 400 BIODEGRADABLE	3000	KILO	A OFRECER		
Subtotal						
I.V.A.						
Total						

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal



Página **41** de **65**





FORMATO I

		a de decir verdad que los datos
aquí asentados, son ciertos y ha	an sido debidamente verific	cados, así como que cuento con
facultades suficientes para suscri	bir la propuesta en la prese	nte Licitación Pública Nacional, a
nombre y representación de: (per	<u>rsona física o moral)</u>	
No. de Licitación Pública Naciona		
# de Registro en el Padrón de Pi	roveedores:	
Registro Federal de Contribuyen	ites:	
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia: Delegación o Municipio	· ·	
Código Postal:	Entidad Federati	va:
Teléfono institucional y del Repre	esentante Legal:	
Correo electrónico institucional y	del Representante Legal:	
Página Web:		
No. de la escritura pública en la	que consta su Acta Constitu	utiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Nota	ario Público ante el cual se	dio fe de la misma.
Relación de accionistas de su úl	tima modificación:	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
(Denominación)		
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:	Número:	Fecha:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Declarando además que las facultades otorgadas no le han sido revocadas ni modificadas a la fecha.

(Lugar y fecha) Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada **PARTICIPANTE** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar en todo momento su contenido y en el orden indicad

Página 42 de 65







FORMATO II

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

CARTA COMPROMISO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Me refiero al	a la	Licitaci	ón Pı	ública ——	Nacional N	No	 		, re	elativa
Sobre el	parti	icular						po	r mi p	oropic
derecho 	en	caso	de	ser	•	física) anifiesto		Representante	Lega	l de

Oportunamente he verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta Licitación Pública Nacional y he tomado debida nota de las reglas generales, requisitos y especificaciones a que se sujetará dicha Licitación Pública Nacional y conforme a los cuales se llevará a cabo el servicio o suministro licitado, en virtud de lo anterior, mi representada se somete expresamente y acepta íntegramente los requisitos contenidos en los citados pliegos y para tal efecto se devuelven debidamente firmados por el suscrito, igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae en los mismos así como en las bases de la Licitación Pública Nacional.

Habiendo manifestado lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad, que la propuesta presentada se apega estrictamente a lo solicitado por **LA CONVOCANTE** y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases, por lo que dicha propuesta no contiene alternativas y/o vicios ocultos que difieran de lo solicitado o lo modifiquen de manera alguna.

Que tengo conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el

Página 43 de 65







2024 - 2027

procedimiento de adjudicación, así como las reuniones y actas derivadas de las mismas (Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de propuesta Económica y Fallo Definitivo y Adjudicación), por lo que al firmar las actas por mí mismo o por el representante que yo asigne para asistir en mi nombre y representación a cada reunión, doy por hecho, acepto y estoy de acuerdo con el procedimiento y determinaciones tomadas y asentadas por **LA CONVOCANTE** en actas hasta el momento de su elaboración.

Además, declaro también, que estoy de acuerdo en la decisión que **LA CONVOCANTE**, dictamine en el fallo, siendo que las bases y procedimiento se establecen apegados a la normatividad aplicable, de acuerdo con el siguiente criterio de adjudicación:

"CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. - Se considerarán para la emisión del fallo lo siguiente:

LA CONVOCANTE adjudicará la licitación al **PARTICIPANTE** que haya ofertado la propuesta más conveniente en cuanto a precio y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes bases.

Declaro y manifiesto mi compromiso moral y solidario con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la asignación de esta Licitación Pública Nacional, puesto que el suministro o servicio a contratar se verá reflejado en un beneficio a la comunidad del Municipio.

Ratificamos nuestro compromiso y conformidad con el proceso ejecutado y por ejecutar por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en las determinaciones que sean tomadas y avaladas, firmando toda acta elaborada para la adjudicación de esta Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo manifestado y declarado anteriormente, se presenta la propuesta respectiva.

del Representante Legal (en caso de ser persona moral)

Página 44 de 65







FORMATO III

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA, BASES, CONTENIDO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE PROPUESTA

San Pedro Garza García, Nuevo León a (mes) del 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que he revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases de la Licitación Pública Nacional número SAIA-DA-CL-XX/2025 para el SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES emitidas por el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y por ende las conozco y estoy de acuerdo con ellas, sin tener reclamación o duda alguna en torno a las mismas. Así mismo, manifiesto que por medio de la presente me comprometo a darle validez a la propuesta y oferta económica presentada por el suscrito.

Del mismo modo, manifiesto que conozco y estoy de acuerdo con el contenido del acta del Junta de Aclaraciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA

El presente formato deberá ser presentado previo al evento de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica.

Página **45** de **65**







FORMATO IV

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Carta de no impedimento legal para contratar

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad que no nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 117 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Página 46 de 65







FORMATO V

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Declaración de integridad

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad, nuestro compromiso de conducirnos honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII, inciso f) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Página 47 de 65







FORMATO VI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

Política de Integridad

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que los participantes que sean personas morales cuentan con una política de integridad. En el caso de que los participantes no cuenten con tal política, deberán acudir a la Contraloría a suscribir compromiso de su implementación, para lo cual, la Contraloría a través de la Unidad Anticorrupción propondrá un modelo de programa de integridad empresarial y entregará constancia que acredite tal compromiso de conformidad con el artículo 130 fracción XII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Página **48** de **65**







FORMATO VII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Certificado de determinación independiente de propuestas

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que hemos determinado nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifestamos que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII, inciso g) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Página 49 de 65







FORMATO VIII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Origen extranjero de los bienes que oferten

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que el origen extranjero de los bienes que ofertamos son de la siguiente procedencia:

-

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII, inciso b) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Página 50 de 65







FORMATO IX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Origen nacional de los bienes o servicios que oferten

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que el origen nacional de los bienes o servicios que ofertamos son de la siguiente procedencia:

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII, inciso d) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Página 51 de 65







FORMATO X

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

			RATIFICACIÓN EL MONTO DE V	POR SECTOR ENTAS ANUALES	Y NÚMERO	DE
				de	de	_ (1)
	MUNICIPIO DE Presente.	SAN PEDRO G	ARZA GARCÍA I	NUEVO LEÓN.		
C	jue mi represe	ntada, la empres		a Nacional No. SAIA- obre.		
F	Desarrollo de procedimientos de servicios de Federal", decla (3), decla (5) peresentada e la última dec	la Competitivid de adquisición y que realicen las ro bajo protesta cuenta con ersonas subcont s de claración anual c	ad de la Micro varrendamiento de dependencias de decir verdad (4) empleados ratadas y que (6) o de impuestos. Co	sto por el artículo 3 fracto, Pequeña y Media de bienes muebles, as y entidades de la A l, que mi representado de planta registrado el monto de las ve btenido en el ejercicio onsiderando lo anterio 7), atendiendo a lo sign	ana Empresa en sí como la contrata diministración Púla pertenece al se sante el IMSS y entas anuales de fiscal correspondion, mi representada	los ción blica ector con e mi ente
			Estratificad	ción		
	Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*	
	Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6	
	Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta	Desde \$4.01 hasta \$100	93	

Página 52 de 65



30





	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95	
	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01	235	
Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100	Hasta \$250	233	
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250	

^{*} Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

	(4)	(5)	El número (de trabajadores	será el que	resulte de la	sumatoria de los	puntos	(4)	y (!	5
--	-----	-----	-------------	-----------------	-------------	---------------	------------------	--------	-----	------	---

(7)	El tamaño	de la en	npresa se	determina	rá a partir	del punta	aje obtenio	do conform	ıe a la
siguien	te fórmula	a: Puntaje	de la em	presa = (N	Número de	trabajad	ores) X 10	0% + (Mor	nto de
Ventas	Anuales)	X 90% e	l cual deb	e ser igua	I o menor	al Tope I	Máximo C	ombinado	de su
catego	ría.								

(10)

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de
Contribuyentes de mi representada es:(8); y que el Registro
Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es(son):
(9).
ATENTAMENTE

Página **53** de **65**







INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
8	Indicar el Registro Federal de contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del(los fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

SAN PEDRO GARZA GARCÍA Página 54 de 65





FORMATO XI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

DOCUMENTACIÓN ANEXADA POR EL LICITANTE

DOCUMENTACIÓN ANEXADA POR EL LICITANTE	EN RELACIÓN A LO SOLICITADO EN:	VERIFICACIÓN POR LA CONVOCANTE	OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE

Yo el Licitante	y mi Representante Legal, manifestamos
que la documentación señalada es la correspo	ondiente a la que se incluyó dentro del sobre
que contiene nuestra Propuesta Técnica. Así m	ismo, manifestamos nuestra conformidad con
lo asentado por LA CONVOCANTE en la verific	ación que se realice para tal efecto.

Atentamente
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Página 55 de 65







FORMATO XII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Por medio de la presente yoN. Protesta de decir verdad que no dese o, en su caso, que, a pesar de correspondiente, no se actualiza un C quedan pronunciadas a través del precontrol sobre la sociedad. Una vez accionista o persona que por cualo fundamentales de mi representada establecido en el Artículo 49 Fracción Estado de Nuevo León.	mpeño empleo, cargo o co desempeñarlo, con la conflicto de Interés. Así mis esente respecto a los soci z comentado lo anterior quier medio tengan facu nombre de la	omisión en el servicio púl formalización del con smo, dichas manifestacio os o accionistas que eje declaro que ningún so ltades de tomar decisio empresa configur	blico trato ones rzan ocio, ones a lo
Estado de Nuevo Leon.			
Sin más por el momento, quedando a duda de la presente.	a sus apreciables órdenes	para cualquier aclaraci	ón o

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Página 56 de 65







FORMATO XIII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-26/2025 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Manifiesto del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad, no hemos emitido comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Así mismo, manifestamos que en caso de que la autoridad fiscal lo requiera nos comprometeremos a aportar la documentación e información que consideremos pertinentes para desvirtuar los hechos que llevarán a la autoridad a notificarnos. Lo anterior en cumplimiento a lo señalado por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Sin más por el momento quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Página 57 de 65







<u>Nota</u>: El modelo de contrato que a continuación se presenta es solo un proyecto que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato se le hará llegar en archivo digital el proyecto de contrato para su revisión.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. HERNÁNDEZ, SECRETARIO ALBERTO HERRERA DE ADMINISTRACIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL. EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL **PRESIDENTE** MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL **REPUBLICANO** AYUNTAMIENTO: Y POR OTRA PARTE. «NOMBRE», A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

El C. ----, Presidente Municipal, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es a quién le corresponde ejercer la personalidad jurídica del Municipio, en representación de la Administración Pública Municipal; además de conformidad con el artículo 35 aparado B) fracción III de la referida Ley, compete al Presidente Municipal, celebrar los actos convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servidores públicos.

El C. ----, Secretario del Republicano Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, cuenta con la facultad y obligación de acordar directamente con el Presidente Municipal, en relación con

Página 58 de 65







2024 - 2027

las facultades conferidas por el artículo 26 inciso a) fracciones XV y XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que establecen que tiene como atribución y responsabilidad, el firmar convenios y contratos en los que intervenga el Municipio, así como de los acuerdos y actos que expida el Presidente Municipal.

Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico.

Que requiere de la contratación de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", cuya especialidad es «ESPECIALIDAD», por el período comprendido del _, para que atienda _ por conducto de_, cuyo pago se hará en base a _.

De conformidad con el Acta de Acuerdos de la _Sesión del Comité de Adquisiciones de "EL MUNICIPIO", celebrada el día _, se emitió opinión favorable respecto a la contratación _, de conformidad con el artículo_, de _ con una vigencia a partir _ al_, por un monto de hasta \$«MONTO»; impuestos incluidos.

H) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en el cruce de las calles Juárez y Libertad sin número, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LO SIGUIENTE:

Que es «ESPECIALIDAD», lo que acredita con _», respectivamente, expedidas por _.

Que tiene los conocimientos, capacidad y experiencia necesaria para prestar el servicio que requiere "EL MUNICIPIO".

Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en «DOMICILIO», Nuevo León.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES LO SIGUIENTE:

ÚNICA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

Página 59 de 65







CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El objeto del presente contrato es la Prestación de los Servicios relacionados con la especialidad en «ESPECIALIDAD» por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a los trabajadores de "EL MUNICIPIO" y a sus beneficiarios que le sean indicados _.

SEGUNDA: LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a proporcionar los servicios en _, o bien, en el lugar que le sea requerido por "EL MUNICIPIO".

TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- Ambas Partes convienen en que los servicios a que se refiere el presente contrato son de carácter estrictamente confidencial, por lo que de ninguna manera "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá revelar a terceros información alguna relacionada con dichos servicios, incluyendo enunciativa más no limitativamente la tecnología utilizada en el caso por "EL MUNICIPIO" para atender a sus trabajadores y sus beneficiarios, así como la aplicación de sistemas, procedimientos o políticas de servicio utilizados por "EL MUNICIPIO", en caso contrario "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será responsable del pago de los daños y perjuicios que se originen.

CUARTA: SUPERVISIÓN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO". - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" tendrá en todo momento la obligación de proporcionar a "EL MUNICIPIO" toda la información que éste le requiera, pudiendo "EL MUNICIPIO" auditar o revisar en todo tiempo toda la documentación que esté en poder de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" derivada de la ejecución del presente contrato y así mismo, ejercer medidas de supervisión a fin de comprobar la calidad de los servicios que brindará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a los trabajadores de "EL MUNICIPIO" y a sus beneficiarios con motivo del presente contrato.

QUINTA: HONORARIOS. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para el pago de sus servicios acepta los precios establecidos en _ por "EL MUNICIPIO", el cual se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo, siendo el monto autorizado para este contrato hasta la cantidad de \$«MONTO» impuestos incluidos, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a que cualquier asunto relacionado con sus honorarios deberá tratarlo directamente con la Dirección de y por ningún motivo a través de .

SEXTA: REQUISITOS PARA EL PAGO DE HONORARIOS. - "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el comprobante fiscal correspondiente por

Página 60 de 65







concepto de honorarios dentro de un plazo de 8-ocho días hábiles siguientes a la entrega del mismo en la Secretaría de Finanzas y Tesorería de "EL MUNICIPIO" de acuerdo a lo solicitado y autorizado por ésta última. El comprobante fiscal que entregue "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá cumplir con todos los requisitos consignados en los distintos

SEPTIMA: FORMA DE PAGO. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" está de acuerdo en que la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal determine la forma de pago de los servicios contratados.

ordenamientos fiscales para la procedencia de su cobro.

OCTAVA: NATURALEZA DE LA RELACIÓN.- Las Partes acuerdan que este contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre las mismas, así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las Partes. En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra Parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

NOVENA: VIGENCIA. - La vigencia del presente contrato inicia a partir del _, para concluir el día .

DÉCIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

DÉCIMA NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. - Es causa de terminación anticipada por parte de "EL MUNICIPIO", sin responsabilidad judicial, cuando así lo estime necesario por convenir a sus intereses, dando aviso por escrito con 30-treinta días de anticipación a la fecha efectiva de terminación en el domicilio señalado.

Página 61 de 65







2024 - 2027

VIGÉSIMA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. - Las Partes convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este Contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA PRIMERA: COMPETENCIA. - En caso de controversia, las Partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en el Estado de Nuevo León, renunciando a cualesquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro.

LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE EN SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA «FECHA DE FIRMA» DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

C. ----

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

«NOMBRE»

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE «ARTÍCULO» «NOMBRE» Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

NOTA: El presente modelo contiene las condiciones generales a contratar. Las obligaciones específicas del contrato se fijarán en base al resultado de la licitación, según los aspectos concretos de las propuestas técnica y económica del participante adjudicado en relación a las condiciones de contratación establecidas por la Unidad Convocante.

Página 62 de 65







FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PAGO Y PASIVOS CONTINGENTES MATERIA DE ADQUISICIONES

ANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) CON DOMICILIO EN (DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR), HASTA LA CANTIDAD DE \$(MONTO AFIANZADO) INCLUYE IVA. ESTA GARANTÍA EQUIVALE AL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. ASÍ COMO LOS POSIBLES PASIVOS CONTINGENTES EN EL ORDEN LABORAL Y FISCAL QUE PUDIERAN LLEGAR A CUANTIFICARSE EN SU CONTRA, HASTA POR EL MONTO DE LA PRESENTE GARANTÍA Y QUE SEAN IMPUTABLES A (EL PROVEEDOR) COMO RESULTADO DE UNA SENTENCIA Y/O LAUDO CONDENATORIO, DERIVADAS DEL CONTRATO No. (<u>NÚMERO DEL CONTRATO)</u> DE FECHA <u>(FECHA DEL CONTRATO)</u> QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. Y POR LA OTRA PARTE (NOMBRE DEL PROVEEDOR) RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO) CON UN IMPORTE DE \$(MONTO TOTAL DEL CONTRATO) INCLUYE IVA (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA), HACE SUYAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y POR LO TANTO SE COMPROMETE A CUBRIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PAGO A ESTA INSTITUCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE (EL PROVEEDOR), PREVIA COMUNICACIÓN DE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. NUEVO LEÓN.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA (<u>CLÁUSULA _____ DEL CONTRATO No. (NÚMERO DEL CONTRATO</u>).

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HACE EXPRESAMENTE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- b) Que la fianza garantiza la entrega total del suministro materia del contrato de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo y podrá hacerse efectiva en cualquier etapa del desarrollo de la entrega del suministro.

Página 63 de 65







- c) Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de la Dirección de --- relativa al cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Para la cancelación de la garantía correspondiente, se requerirá la autorización previa y por escrito de **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**
- d) La garantía de buen cumplimiento del contrato estará vigente por un mínimo de seis meses después de que los bienes o servicios materia del mismo hayan sido recibidos en su totalidad y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado.
- e) Que la Institución Afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 282 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- f) La afianzadora podrá, mediante aviso por escrito que proporcione el beneficiario, ejercer las acciones contempladas en los Artículos 284 y 285 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- g) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme y haya sido ejecutada, cuando la fianza haya sido otorgada a favor de MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
- h) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aun para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- i) La fianza se cancelará cuando **EL PROVEEDOR** haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del contrato.
- j) En caso de otorgamiento de prórrogas a EL PROVEEDOR para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

Página 64 de 65







- k) Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de EL PROVEEDOR y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, deberá cancelar la fianza respectiva.
- I) Las modificaciones a la fianza deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

Página 65 de 65

